



RESOLUCIÓN No. 020 DE 2020
(marzo 02)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO”

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en las Leyes 397 de 1997, 666 de 2001, especialmente el artículo 127 de la Ley 2008 de 2019, el Acuerdo 012 de 2006 del Honorable Concejo Municipal de Cajicá, Decretos Municipales 009 de 2009, 243 de 2019, 054 de 2020, Acuerdo de Junta Directiva 01 de 2019 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Decreto Municipal No. 243 de 2019, por medio del cual se adopta el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y de Gastos del Municipio de Cajicá, para la vigencia fiscal del 1 enero al 31 de diciembre de 2020, se hace necesario incorporar estos recursos en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para vigencia 2020, para un buen funcionamiento de la Entidad y para la efectiva prestación de los servicios a su cargo.

Que mediante Acuerdo No. 01 de fecha 18 de diciembre de 2019, el Consejo Directivo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá aprobó el presupuesto para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020”

Que en virtud del Decreto Municipal 054 del 02 de marzo de 2020, se hace necesario incorporar los recursos correspondientes al Superávit, vigencia fiscal 2019, en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para vigencia 2020, para un buen funcionamiento de la Entidad y la efectiva prestación de los servicios a su cargo.

Que a través del artículo 7 de la Ley 1493 de 2011, se creó la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas cuyos recursos están orientados a la inversión en construcción, adecuación, mejoramiento y dotación de la infraestructura de los escenarios para los espectáculos públicos de las artes escénicas.

Que el día catorce (14) de noviembre de 2019, el proyecto *Dotación de truss en aluminio para el Auditorio Principal del Centro Cultural y de Convenciones de Cajicá*, quedó registrado en el Portal Único de Ley de Espectáculos PULEP con código 332 y por ello el Ministerio de Cultura asignó unos recursos para el llevarlo a cabo.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto de Ingresos el valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$250.955.766.00), de la siguiente manera:

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	VALOR ADICIÓN
1.1.3.01	100	ESTAMPILLA PROCULTURA	220.275.813
1.1.4.0201	500	RECURSOS PROYECTO 322 MIN CULTURA	30.679.953

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al Presupuesto de Gastos el valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$250.955.766.00), de la siguiente manera:

Dirección: Calle 1E No. 0-40
Teléfono: (57+1)310 2056145- (57+1) 310 5844637
Cajicá, - Cundinamarca – Colombia – Cajicá



CO-SC-CER701118





RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	VALOR ADICIÓN
22011205127	500	Dotación de Truss en aluminio para el Auditorio principal del centro cultural y de convenciones de Cajicá 2019 - Ley 1493 de 2011 PROYECTO 322 MIN CULTURA ING PROPIOS INSTITUTO	30.679.953
22011205122	100	ESTAMPILLA PROCULTURA FOMENTO CULTURAL	110.137.906
22011205123	100	SEGURIDAD SOCIAL GESTOR CULTURAL FTE ESTAMPILLA PRO CULTURA LEY 666 DE 2001	44.055.163
22011205128	100	VEINTIDOS ESCUELAS DE FORMACIÓN FORTALECIDAS, ACCESORIOS Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTOS ESTAMP PROCULTURA	66.082.744

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de Cajicá, a los dos (02) días del mes de marzo de dos mil veinte 2020.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**HÉCTOR EMILIO MONCADA GARZÓN
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO CAJICÁ**

*Elaboró y proyectó : Yenny Venegas – Profesional Universitario
Revisó : Dr Sauli Orlando León cagua – Asesor Jurídico Externo
Aprobó : Hector Moncada – Director ejecutivo*

Dirección: Calle 1E No. 0-40
Teléfono: (57+1)310 2056145- (57+1) 310 5844637
Cajicá, - Cundinamarca – Colombia – Cajicá



CO-SC-CER701118

Unidos con toda seguridad



Movimiento Presupuestal - Adición Presupuestal

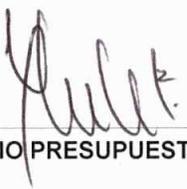
Número: 2020000002

Fecha: 09/03/2020

Tercero: 999999999999 Sucursal: 999 Nombre: VARIOS

Concepto: -0 ADICION POR SUPERAVIT ESTAMPILLA PRO CULTURA SEGÚN RES. 020

CUENTA	FUENTE	NOMBRE	Credito	Contracredito
11301		ESTAMPILLA PROCULTURA	0.00	220,275,813.00
22011205122		ESTAMPILLA PROCULTURA FOMENTO CULTURAL	110,137,906.00	0.00
22011205123		SEGURIDAD SOCIAL GESTOR CULTURAL FTE ESTAMPILLA PROCULTURA LEY 666 DE 2001	44,055,163.00	0.00
22011205128		Veintodos escuelas de formacion fortalecidas, accesorios y mantenimiento de instrumen ESTAM. PROCULT	66,082,744.00	0.00
TOTAL:			220,275,813.00	220,275,813.00



 FUNCIONARIO PRESUPUESTO INSCULTURA

ELABORO:

DIANA CATALINA SANCHEZ ALVARADO 

NOTA: Este certificado de compromiso presupuestal tiene validez hasta el 08/04/2020



Movimiento Presupuestal - Adición Presupuestal

Número: 2020000001

Fecha: 02/03/2020

Tercero: 999999999999 Sucursal: 999 Nombre: VARIOS

Concepto: -0 ADICION CONVENIO 322 MINISTERIO DE CULTURA SEGÚN RESOLUCION 020

CUENTA	FUENTE	NOMBRE	Credito	Contracredito
1140201		RECURSOS PROYECTO 322 MINISTERIO DE CULTURA	0.00	30,679,953.00
22011205127		Dotacion Truss en aluminio para Auditorio ppal Proyecto 322 Min Cultura - fuente 500	30,679,953.00	0.00
TOTAL:			30,679,953.00	30,679,953.00

FUNCIONARIO PRESUPUESTO INSCULTURA



ELABORO:

DIANA CATALINA SANCHEZ ALVARADO

NOTA: Este certificado de compromiso presupuestal tiene validez hasta el 01/04/2020



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

**DECRETO 054 DE 2020
(02 DE MARZO)**

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA -CUNDINAMARCA,

En uso de sus facultades Constitucionales, Legales, y en especial las conferidas en el artículo 57 del Decreto 243 de 2019 (noviembre 27), el artículo 57 del Decreto 259 de 2019 (diciembre 16) y demás normas y

CONSIDERANDO

Que el Decreto 243 de noviembre 27 de 2019, “Por el cual se adoptó el presupuesto de rentas, recursos de capital y de gastos del Municipio de Cajicá para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020 y se dictan otras disposiciones”, establece en su artículo 56 que Los recursos correspondientes a las apropiaciones de gastos de inversión financiados con el Sistema General de Participaciones y demás rentas de destinación específica no ejecutadas durante la vigencia fiscal de 2019, se incorporarán por Decreto al presupuesto de la vigencia fiscal 2020, destinándolos a los mismos sectores que estaban presupuestados en la vigencia anterior.

Que el Decreto 243 de noviembre 27 de 2019, “Por el cual se adoptó el presupuesto de rentas, recursos de capital y de gastos del Municipio de Cajicá para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020 y se dictan otras disposiciones”, establece en su artículo 57 que el Alcalde queda facultado para adicionar el Presupuesto General del Municipio, cuando se perciban recursos asignados al municipio por concepto del Sistema General de Participaciones SGP por el DNP o quien los asigne, o aquellos asignados mediante actos administrativos proferidos por entidades del orden nacional o departamental, igualmente podrá adicionar los recursos asignados al municipio mediante contratos o convenios interadministrativos suscritos con entidades del orden Nacional, Departamental y Municipal, siempre y cuando dichos recursos tengan una destinación específica, de conformidad con lo regulado en la Ley 1551 de 2012

Que el Decreto No 259 de diciembre 16 de 2019, “Por el cual se liquida el Presupuesto de rentas, recursos de capital y de gastos del Municipio de Cajicá, para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2020 y se dictan otras



CO-SC-CER70118



Unidos con toda seguridad

Dirección: Calle 2 A No. 4-07. Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077. Código postal: 250240. Cajicá - Cundinamarca - Colombia

Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: <https://www.cajica.gov.co/>

11



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

disposiciones", establece en su artículo 43 que: Cuando el Concejo Municipal se encuentre en receso, el alcalde estará autorizado a realizar traslados y créditos adicionales al presupuesto, siempre y cuando sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones aprobadas por la Corporación, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley y los Acuerdos.

Que, a diciembre 31 de 2019, la Secretaría de Hacienda liquidó un excedente financiero presupuestal por la suma de **VEINTI CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$24.566.362.845)**.

Que la suma de **VEINTI CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$24.566.362.845)**, corresponden a recursos libre destinación, recursos de cofinanciación, recursos del SGP, Fonpet, Coljuegos y otros recursos con destinación específica.

Que las diferentes unidades ejecutoras del presupuesto mediante formato de movimiento presupuestal, han solicitado realizar algunos traslados presupuestales a fin de atender los gastos requeridos para cumplir con las metas propuestas en el plan de desarrollo municipal.

Que la Secretaria de Hacienda, expide certificación en la cual indica, que hay saldos de apropiación libres de afectación, por valor de \$ **2,183,160,401,00** recursos que puede ser contracreditados y destinados a financiar otros gastos.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y de Gastos del municipio de Cajicá para la vigencia fiscal 1º de enero al 31 de diciembre de 2020, en la suma de **VEINTI CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$24.566.362.845)**, según se detalla a continuación: 219



CO-9C-CEP-701118



Unidos con toda seguridad

Dirección: Calle 2 A No. 4-07. Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077. Código postal: 250240. Cajicá - Cundinamarca - Colombia

Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: <https://www.cajica.gov.co/>



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

INGRESOS

RUBRO	NOMBRE	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO
129101	Superávit Fiscal Vigencia Anterior		
129101	Superávit Fiscal Vigencia Anterior/CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	0.00	1,203,841,427.00
129101	Superávit Fiscal Vigencia Anterior/FONDO SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO	0.00	1,059,902,881.00
129101	Superávit Fiscal Vigencia Anterior/Estampilla Pro cultura	0.00	220,275,813.00
129101	Superávit Fiscal Vigencia Anterior/1106 ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR	0.00	342,966,598.00
129101	Superávit Fiscal Vigencia Anterior/1102 PLUSVALIA	0.00	1,431,111,454.00
129101	Superávit Fiscal Vigencia Anterior/INGRESOS POR RECAUDO DE MULTAS GENERALES Y ESPECIALES ART. 2.2.8.4.1	0.00	57,802,475.00
129101	Superávit Fiscal Vigencia Anterior/INGRESOS POR RECAUDO DE MULTAS GENERALES Y ESPECIALES ART. 2.2.8.4.1 DECRETO 1284 DE 2017 (40%)	0.00	38,534,983.00
129101	Superávit Fiscal Vigencia Anterior/440 REGALÍAS Y COMPENSACIONES (INCLUYE IMPUESTO DE TRANSPORTE DE	0.00	2,143,460.00
129101	Superávit Fiscal Vigencia Anterior/SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR - RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0.00	161,048.00
129101	Superávit Fiscal Vigencia Anterior/240 SGP EDUCACIÓN - RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0.00	9,981,280.00
129101	Superávit Fiscal Vigencia Anterior/290 SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ONCE DOCEAVAS VIGE	0.00	157,842,892.00
129101	Superávit Fiscal Vigencia Anterior/340 SGP -RECURSOS POR CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA SUPERIOR AL 4%	0.00	22,216.00
129101	Superávit Fiscal Vigencia Anterior/420 SGP - PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN LIBRE INVERSIÓN -S	0.00	30,868.00
129101	Superávit Fiscal Vigencia Anterior/430 SGP - PROPOSITO GENERAL - RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0.00	4,736,961.00



CD-SC-CERT91118



Unidos con toda seguridad

Dirección: Calle 2 A No. 4-07. Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077. Código postal: 250240. Cajicá - Cundinamarca - Colombia

Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: <https://www.cajica.gov.co/>



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

129101	Superávit Fiscal Vigencia Anterior/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00	4,283,846,766.00
129101	Superávit Fiscal Vigencia Anterior/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00	3,746,254,124.00
129101	Superávit Fiscal Vigencia Anterior/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00	1,450,000,000.00
129101	Superávit Fiscal Vigencia Anterior/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00	750,000,000.00
129101	Superávit Fiscal Vigencia Anterior/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00	400,000,000.00
129101	Superávit Fiscal Vigencia Anterior/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00	8,776,227,646.00
129101	Superávit Fiscal Vigencia Anterior/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00	600,000,000.00
129101	Superávit Fiscal Vigencia Anterior/500 COFINANCIACIÓN NACIONAL	0.00	30,679,953.00
TOTAL		0.00	24.566.362.845

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y de Gastos del municipio de Cajicá para la vigencia fiscal 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, en la suma de **VEINTI CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$24.566.362.845)**, según se detalla a continuación:

GASTOS

RUBRO	NOMBRE	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO
2201030103802	Cinco Mil Trescientos Cuarenta y Nueve (5349) cupos garantizados de alimentación escolar. ODS 10/130 - SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR	161,048	0.00
2201031402601	Un (1) hogar de paso creado/100 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	22,216	0.00
2201051405102	Un (1) Centro de Protección para la Persona Mayor en operación - construcción. ODS 10/1102 - PLUSVALIA	342,966,598	0.00
2201051405102	Un (1) Centro de Protección para la Persona Mayor en operación -	1,231,111,454	0.00



CO-3C-CER/01118



Unidos con toda seguridad

Dirección: Calle 2 A No. 4-07. Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077. Código postal: 250240. Cajicá - Cundinamarca - Colombia

Correo electrónico: contactenos-pors@cajica.gov.co Página web: <https://www.cajica.gov.co/>



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

	construcción. ODS 10/1102 - PLUSVALIA		
2201071407301	Cincuenta (50%) de la Política Pública de discapacidad implementada. ODS 10	200,000,000	0.00
2201071407301	Cincuenta (50%) de la Política Pública de discapacidad implementada. ODS 10	212,019,517	0.00
2201090109002	Seis (6) Instituciones Educativas Departamentales fortalecidas, mantenidas y dotadas. ODS 4/650 - IMPUESTO TRANSPORTES HIDROCARBUROS	2,143,460	0.00
2201090109003	Seis (6) Instituciones Educativas Departamentales fortalecidas, mantenidas y dotadas. ODS 4/240 - RENDIMIENTOS FROS SGP EDUCACION	9,981,280	0.00
2201110311102	Treinta Cinco (35%) de avance en la implementación del Plan Maestro de Alcantarillado. ODS 6/290 - SGP APSB CSF-SUBSIDIOS	157,842,892	0.00
2201110350001	FONDO DE SOLIDARIDAD REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO	1,059,902,881	0.00
2201120511902	Noventa (90) profesionales para el fortalecimiento técnico y administrativo de los procesos artísticos ODS 8/ 1114 ESTAMPILLA PROCULTURA FOMENTO CULTURAL	220,275,813	0.00
2201120512002	Veintidós(22) Escuelas de formación fortalecidas, con dotación, accesorios y mantenimiento de instrumentos para el desarrollo de las manifestaciones artísticas ODS 10/500 CONTRIBUCION PARAFISCAL ARTES ESCENICAS	30,679,953	0.00
2201180716101	Trecientos (300) Subsidios para mejoramiento de viviendas. ODS 10 /100 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1,450,000,000	0.00
2202230921601	Diez (10) Kilómetros de vías rurales mantenidas permanentemente. ODS 11/100- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	600,000,000	0.00
2202241721901	Una (1) revisión extraordinaria al Plan Básico de Ordenamiento Territorial - PBOT para garantizar el incremento de áreas de suelos para la productividad y el 70% del suelo con actividad corredor vial ordenado, 6 M2 de superficie verde urbana por habitante y 8 M2 de espacio público	750,000,000	0.00

[Handwritten signature]



Unidos con toda seguridad

CO-SC-CER701118

Dirección: Calle 2 A No. 4-07. Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077. Código postal: 250240. Cajicá - Cundinamarca - Colombia

Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: <https://www.cajica.gov.co/>

[Handwritten mark]



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

	efectivo por habitante. ODS 11/100- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		
2202291726701	Una (1) Entidad responsable de las TIC S creada y en funcionamiento/100 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	400,000,000	0.00
2203331030201	Cuarenta (40) Jornadas de seguimiento y monitoreo, en apoyo con la CAR, para la reducción y control a la contaminación visual, atmosférica y al ruido. ODS 13/100 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	45,350,000	0.00
2203331030301	Setenta (70) hectáreas adquiridas como áreas de protección. ODS 13/100 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	4,283,846,766	0.00
2203370833001	Treinta y dos (32) campañas anuales en fomento de la cultura en tenencia responsable de animales. ODS13/100 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	23,000,000	0.00
2203381233601	Una (1) construcción y funcionamiento del Centro Integral del Sistema de Atención de Emergencias de Cajicá -CISAEC. ODS 11/1104 - SOBRETASA BOMBERIL	953,841,427	0.00
2203381233801	Un (1) Plan Municipal de gestión del riesgo Actualizado e implementado.	80,000,000	0.00
2204411737501	Cuarenta (40) informes de eficiencia y eficacia en la ejecución presupuestal entregados. ODS 16/100 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	8,415,858,129	0.00
2204420137802	Seis (6) Instituciones Educativas Departamentales IED ampliadas/430 - RENDIMIENTOS FROS SGP PROPOSITO GENERAL	4,736,961	0.00
2204420138002	Seis (6) colegios en mantenimiento y 14 subsedes. ODS 9/420 - SGP LIBRE INVERSION	30,868	0.00
2204441639401	Veinte y siete (27) Juntas de Acción Comunal fortalecidas con asesorías, dotación de infraestructura -CIC- o recursos técnicos o tecnológicos. ODS 17/100 - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO GASTOS DE INVERSION	3,746,254,124	0.00
2204501841801	Un (1) Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana diseñado,	250,000,000	0.00



GO-SG-CER/01118



Unidos con toda seguridad

Dirección: Calle 2 A No. 4-07. Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077. Código postal: 250240. Cajicá - Cundinamarca - Colombia

Correo electrónico: contactenos-pors@cajica.gov.co Página web: <https://www.cajica.gov.co/>



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

	formulado e implementado. ODS 16/1105 - CONTRIBUCION CONTRATOS DE OBRA PUBLICA		
2204501842501	Ocho (8) campañas en cultura ciudadana en seguridad sensibilización realizadas. ODS 16/673 MULTAS CODIGO NACIONAL DE POLICIA	57,802,475	0.00
2204501842501	Ocho (8) campañas en cultura ciudadana en seguridad sensibilización realizadas. ODS 16/673 MULTAS CODIGO NACIONAL DE POLICIA	38,534,983	0.00
TOTAL		24.566.362.845	0.00

ARTICULO TERCERO: realizar traslados en el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y de Gastos del municipio de Cajicá para la vigencia fiscal 1º de enero al 31 de diciembre de 2020, en la suma de **DOS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL CUATROCIENTOS UN PESO M/CTE (\$2.183.160.401)**, según se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO
2	Gastos		
22	Inversión		
2201011800101	Un (1) Observatorio Social implementado y en operación/ 100 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	24.650.000	0.00
22010214006101	Cinco (5) Centros de Desarrollo Integral - CDI en funcionamiento. OPERACIÓN ODS 10 /100 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00	350.000.000
2201030102801	un (1) Programa de Prevención Integral para los Derechos de los Niños, Niñas y adolescentes formulado e implementado./100 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	350.000.000	0.00
2201051405102	Un (1) Centro de Protección para la Persona Mayor en operación - construcción. ODS 10/1102 - PLUSVALIA	317.510.401	0.00
22010514054101	Doce (12) Programas dirigidos a las personas mayores por un equipo interdisciplinario ODS 11/1106 - ESTAMPILLA PRODOTACION Y FTO CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO	0.00	307.287.100
2201051405501	Un (1) Plan Gerontológico para la atención integral de las personas	0.00	1.788.731



CO-80-CER751118



Unidos con toda seguridad

Dirección: Calle 2 A No. 4-07, Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077. Código postal: 250240. Cajicá - Cundinamarca - Colombia

Correo electrónico: contactenos-pors@cajica.gov.co Página web: <https://www.cajica.gov.co/>



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

	mayores. ODS 10/1106 - ESTAMPILLA PRODOTACIÓN Y FOMENTO CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO MUNICIPAL		
2201051405504	Un (1) Plan Gerontológico para la atención integral de las personas mayores. ODS 10/1106 - RENDIMIENTOS ESTAMPILLA ADULTO MAYOR DPTO	0.00	8.434.570
2201071407301	Cincuenta (50%) de la Política Pública de discapacidad implementada. ODS 10	900.000.000	0.00
2201071407301	Cincuenta (50%) de la Política Pública de discapacidad implementada. ODS 10	500.000.000	0.00
2201090109001	Seis (6) Instituciones Educativas Departamentales fortalecidas, mantenidas y dotadas. ODS 4/100 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	53.000.000	0.00
2202230921602	Diez (10) Kilómetros de vías rurales mantenidas permanentemente. ODS 11	0.00	500.000.000
2202230921702	Cuatro (4) kilómetros de vías rurales pavimentadas. ODS 11/420 SGP LIBRE INVERSIÓN	0.00	200.000.000
2202241722401	Una (1) estratificación urbana y rural actualizada. ODS 11/100 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	16.000.000	0.00
2202241722601	Un (1) Banco Inmobiliario creado y en funcionamiento/100 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00	40.650.000
2202261323801	Treinta y ocho (38) Convenios Municipio - Universidad- SENA- Empresa celebrados promueven la reciprocidad, capacitación-empleo. ODS 10/100 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00	53.000.000
2203381233701	Tres (3) Estrategia de Respuesta a Emergencias actualizadas e implementada. ODS 11/100 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00	22.000.000
2203381233801	Un (1) Plan Municipal de gestión del riesgo Actualizado e implementado.	0.00	700.000.000
2204501841701	Una (1) Política pública de seguridad reformulada e implementada.	22.000.000	0.00
TOTAL		2.183.160.401	2.183.160.401



CO-SC-CER-701118



Unidos con toda seguridad

Dirección: Calle 2 A No. 4-07. Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8637077. Código postal: 250240, Cajicá - Cundinamarca - Colombia

Correo electrónico: contactenos-pors@cajica.gov.co Página web: <https://www.cajica.gov.co/>



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

ARTICULO CUARTO: Modifíquese el Plan Anual Mensualizado de Caja PAC, con las modificaciones del presente decreto.

ARTICULO QUINTO: Envíese copia del presente decreto a la Secretaría de Hacienda para su registro y control.

ARTICULO SEXTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cajicá, a los dos (02) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020)

FABIO HERNÁN RAMÍREZ RODRÍGUEZ
Alcalde de Cajicá

Proyectó: Mónica Andrea Castaño I. - Directora Financiera
Revisó: Luz Caterine Venegas B. - Asesora Financiera
Aprobó: Leonard Fabián Cuervo L. - Secretario de Hacienda



CO-SC-CER791118



Unidos con toda seguridad

Dirección: Calle 2 A No. 4-07. Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077. Código postal: 250240, Cajicá - Cundinamarca - Colombia

Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: <https://www.cajica.gov.co/>



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

CONSTANCIA DE PUBLICACION

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica el presente Decreto No. 054 de marzo dos (2) de 2020 en la cartelera oficial de la Alcaldía, ubicada en la Calle 2 No. 4-07 del municipio de Cajicá, siendo las siete (7:00A.M.) del día tres (3) de marzo de dos mil veinte (2020).

GLADYS MANCERA GONZALEZ

GLADYS MANCERA GONZALEZ
Técnico Administrativo

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El Decreto No. 054 de marzo 2 de 2020, se desfijó de la cartelera oficial el día tres (3) de marzo de dos mil veinte (2020), siendo las cinco y treinta (5:30 PM), de la tarde. La presente constancia se suscribe para efectos de firmeza del acto administrativo, en los términos del artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo lo Contencioso Administrativo.

GLADYS MANCERA GONZALEZ

GLADYS MANCERA GONZALEZ
Técnico Administrativo



CAJICÁ
TEJIENDO FUTURO
UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

Calle 2 No 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 PBX (57-1) 8796356 - 8837077
Correo: contribuyentes-pays@cajica.gov.co Página web: www.cajica.gov.co



CAJICÁ 1999



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CAJICA

CERTIFICA

Que, en el presupuesto de Gastos de la actual vigencia fiscal, existen los saldos libres de afectación para realizar los traslados presupuestales, de acuerdo con el siguiente detalle:

RUBRO	NOMBRE	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO
2	Gastos		
22	Inversión		
2201011800101	Un (1) Observatorio Social implementado y en operación/ 100 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	24.650.000	0.00
22010214006101	Cinco (5) Centros de Desarrollo Integral - CDI en funcionamiento. OPERACIÓN ODS 10 /100 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00	350.000.000
2201030102801	un (1) Programa de Prevención Integral para los Derechos de los Niños, Niñas y adolescentes formulado e implementado./100 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	350.000.000	0.00
2201051405102	Un (1) Centro de Protección para la Persona Mayor en operación - construcción. ODS 10/1102 - PLUSVALIA	317.510.401	0.00
22010514054101	Doce (12) Programas dirigidos a las personas mayores por un equipo interdisciplinario ODS 11/1106 - ESTAMPILLA PRODOTACION Y FTO CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO	0.00	307.287.100
2201051405501	Un (1) Plan Gerontológico para la atención integral de las personas mayores. ODS 10/1106 - ESTAMPILLA PRODOTACION Y FOMENTO CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO MUNICIPAL	0.00	1.788.731
2201051405504	Un (1) Plan Gerontológico para la atención integral de las personas mayores. ODS 10/1106 - RENDIMIENTOS ESTAMPILLA ADULTO MAYOR DPTO	0.00	8.434.570
2201071407301	Cincuenta (50%) de la Política Pública de discapacidad implementada. ODS 10	900.000.000	0.00
2201071407301	Cincuenta (50%) de la Política Pública de discapacidad implementada. ODS 10	500.000.000	0.00
2201090109001	Seis (6) Instituciones Educativas Departamentales fortalecidas, mantenidas y dotadas. ODS 4/100 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	53.000.000	0.00
2202230921602	Diez (10) Kilómetros de vías rurales mantenidas permanentemente. ODS 11	0.00	500.000.000
2202230921702	Cuatro (4) kilómetros de vías rurales pavimentadas. ODS 11/420 SGP LIBRE INVERSIÓN	0.00	200.000.000



00 83 - CERT91118



Unidos con toda seguridad

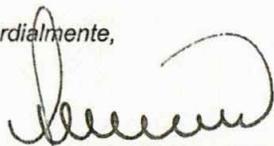
Dirección: Calle 2 A No. 4-07. Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077. Código postal: 250240. Cajicá - Cundinamarca - Colombia

Correo electrónico: contactanos-pors@cajica.gov.co Página web: <https://www.cajica.gov.co/>

2202241722401	Una (1) estratificación urbana y rural actualizada. ODS 11/100 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	16.000.000	0.00
2202241722601	Un (1) Banco Inmobiliario creado y en funcionamiento/100 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00	40.650.000
2202261323801	Treinta y ocho (38) Convenios Municipio - Universidad- SENA- Empresa celebrados promueven la reciprocidad, capacitación- empleo. ODS 10/100 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00	53.000.000
2203381233701	Tres (3) Estrategia de Respuesta a Emergencias actualizadas e implementada. ODS 11/100 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00	22.000.000
2203381233801	Un (1) Plan Municipal de gestión del riesgo Actualizado e implementado.	0.00	700.000.000
2204501841701	Una (1) Política pública de seguridad reformulada e implementada.	22.000.000	0.00
TOTAL		2.183.160.401	2.183.160.401

Esta certificación se expide a los dos (2) días del mes de Marzo del año dos mil veinte (2020).

Cordialmente,



LEONARD FABIAN CUERVO LAMPREA
 Secretaria de hacienda

Proyectó: Mónica Andrea Castaño I. - Directora Financiera
 Revisó: Luz Caterine Venegas B. - Asesora Financiera
 Aprobó: Leonard Fabián Cuervo L. - Secretario de Hacienda



50120-001-001-13



Unidos con toda seguridad

Dirección: Calle 2 A No. 4-07. Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077. Código postal: 250240. Cajicá - Cundinamarca - Colombia

Correo electrónico: contactenos-pars@cajica.gov.co Página web: <https://www.cajica.gov.co/>